

Pauta para la construcción de Protocolos de Atención a las Situaciones de
Violencia Doméstica y Sexual a lo largo del ciclo de vida.

En cuanto a la participación:

En la construcción se deben involucrar obligatoriamente las Direcciones Técnicas, Coordinadores/as de Servicios de Urgencia y Emergencia, Equipos de Referencia en VBG, Coordinadores/as de Servicios Ambulatorios, del Departamento de Enfermería, de Pediatría, de Espacios Adolescentes, de Salud Sexual y Reproductiva y de Salud Mental.

En cuanto a la presentación:

- Texto en arial12, interlineado simple, mínimo 5 hojas, máximo 10.
- En versión Word y PDF.
- Debe constar la lista de técnicos y profesionales responsables del proceso de elaboración.
- Debe constar la lista de técnicos y profesionales que participaron en el proceso de elaboración.
- Debe estar firmado por las Direcciones Técnicas, Coordinadores/as de Servicios de Urgencia y Emergencia y Equipos de Referencia en VBG.

En cuanto a los contenidos:

- Objetivos y población destinataria.
- Incluir las diferentes formas en que se manifiesta la violencia.
- Considerar dispersión territorial de la Institución y la articulación entre diferentes sedes, filiales y/o unidades ejecutoras.
- Planificación del proceso de atención en la Institución según los siguientes protocolos:
 1. Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual. Manual clínico para el SNIS,
 2. Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia NNA en el marco del SNIS,
 3. Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a NNA en el marco del SNIS.
- Las recomendaciones deben ser específicas y las distintas opciones para el manejo de la situación deben presentarse claramente.
- Aplicabilidad: apoyarse con herramientas para su aplicación, por ejemplo flujogramas.
- Plantear las barreras organizativas potenciales y las estrategias para superarlas.

- Definir con claridad las rutas del proceso asistencial dentro de la Institución:
- Las trayectorias planificadas dependerán del lugar donde son detectados los casos, de la evaluación del riesgo y si es una situación crónica o en agudo.

Imprescindible considerar:

- **Pauta de atención a las situaciones de violencia sexual en los servicios de urgencia y/o emergencia.**
- **Pautas del MSP para toma de muestras para análisis forense en situaciones de violencia sexual.**

Se evaluará la claridad de la presentación de estos contenidos.

Equipo Técnico

Área Programática Violencia basada en Género y Generaciones DIGESA-MSP.

18 de julio 1892

Teléfono 1934- interno. 4271.